

## USHUAIA, 22 NOV 1999

VISTO: La realización de la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO: Que las autoridades del mencionado Secretariado han resuelto adelantar la fecha de la misma teniendo en cuenta la invitación cursada para asistir a la reunión que celebrarán la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas;

Que la misma tendrá lugar en Capital Federal durante los dias 25 al 27 del corriente mes y año inclusive;

Que dada la importancia de los temas a tratar, los cuales hacen al interés de ambas Instituciones, se ha resuelto la asistencia del suscripto al encuentro de referencia;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Presidencia durante la ausencia de su titular;

Que se ordena la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA, sin generar gastos en concepto de viáticos;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR el traslado del suscripto a Capital Federal, durante los dias 25 al 27 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Presidencia, durante el período indicado en el Artículo precedente, al Sr. Vocal Legal Dr. Luis Alberto Boschero.

ARTICULO 3º: DESIGNAR a cargo de la Vocalía Legal, durante el período citado en el Artículo 1º, a la Sra. Secretaria Legal Dra. Mónica Cristina Penedo.

ARTICULO 4°: ORDENAR la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA a favor del suscripto.

ARTICULO 5°: DISPONER que la presente no generará gastos en concepto de viáticos.

ARTICULO 6°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 201 / 99

P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente Tribunal de Cuantas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinas"